



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

SUTE PROVINCIAL YUNGUYO

YUNGUYO - PUNO - PERÚ

¡Por el fortalecimiento y la unidad sindical!



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yunguyo, 29 de enero del 2025.

OFICIO N° 11-2025-SUTE-PY.

Señor : Prof. Efraín CONDORI RIVERA
Director de la UGEL-YUNGUYO

CIUDAD.

Asunto : Reiterativo - SOLICITAMOS pago de sentencias judiciales con saldos presupuestales 2024 devengados a nivel de la UGEL Yunguyo.

Ref. : OFICIO N° 01-2025-SUTE-PY. Exp. 0185-2025 UGEL-Y
OFICIO N° 70-2024-SUTE-PY. Exp. 12462-2024 UGEL-Y
Oficio múltiple N° 0931-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/DGI

Tenemos a bien dirigirnos a usted, que teniendo en consideración el **Oficio múltiple N° 0931-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/DGI** y el acuerdo suscrito bajo acta sobre el pago de sentencias judiciales (deuda social) con los saldos presupuestales 2024, **SOLICITAMOS (Reiterativo) pago de sentencias judiciales con saldos presupuestales 2024 devengados a nivel de la UGEL Yunguyo**, establecidos mediante acuerdos con la Dirección Regional de Educación de Puno y el GORE Puno.

Considerando que los saldos presupuestales devengados del 2024 deben de ejecutarse en este mes de enero del 2025, la no ejecución estaría recayendo en la responsabilidad administrativa de la UGEL Yunguyo, por cuanto según informes de la administradora de la sede se está a la espera del cálculo del monto que correspondería a cada beneficiario para realizar el pago de dicha deuda social.

Otro si: Solicitamos al mismo tiempo acceder a la lista de beneficiarios, en amparo de lo dispuesto en la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la publicación de la misma.

No dudando de su aceptación aprovechamos de la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



GERMÁN N. ANTONIO FLORES
SECRETARIO GENERAL
SUTE PROVINCIAL YUNGUYO